



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS 2021

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las 12:00 horas del 6 de diciembre de 2021, se reúne, en modalidad de videoconferencia vía Zoom, el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, para llevar a cabo su Cuarta Reunión Ordinaria 2021, a fin de presentar los resultados logrados al cuarto trimestre del año, la evaluación anual del Programa 2021, la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, el reporte final del Programa de Simplificación de Trámites y Servicios, las solicitudes de baja de trámites y servicios del RETyS y el calendario de reuniones ordinarias 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria. Las personas servidoras públicas integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas que participan son las siguientes:

INTEGRANTE	CARGO
Mtro. Oscar Guzmán Aragón	Subsecretario de Administración y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas
Alfonso Campuzano Ramírez	Director General de Innovación, Enlace Suplente de Mejora Regulatoria y Secretario Técnico del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas
Lic. David Rodrigo Arellano Zubieta	Coordinador Jurídico y de Igualdad de Género de la Secretaría de Finanzas
Lic. Rubén Ortiz Pozos	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas
Mtra. Maricarmen Nava Arzaluz	Directora General de Política Fiscal
Lic. Jaime Valadez Aldana	Director General de Regulación
Lic. José Manuel Miranda Álvarez	Procurador Fiscal



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Lic. Rodrigo Cuadra Rojkind	Director General de Inversión
Mtro. Rodolfo Alejandro López Videz	Director General de Personal
Ing. Fidelmar H. González Barrera	Director General del Sistema Estatal de Informática
Mtra. Mariana Flores Orona	Directora General del Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México
Carina Mireya Flores Gutiérrez	Delegada Administrativa y representante de la Coordinación de Gestión Gubernamental
Mtra. Minerva Melgoza Pacheco	Subdirectora de Mejoramiento de Servicio Fiscal y representante de la Dirección General de Recaudación
Alejandro Essau Molina Guadarrama	Representante de la Dirección General de Fiscalización
Lic. Alma Arely Dávila Ortiz	Representante de la Dirección General de Planeación y Gasto Público
C.P. Tito Romero Ramírez	Jefe de la Unidad de Atención a Requerimientos de Auditoría y representante de la Contaduría General Gubernamental
Mtro. Gerardo Alcántara Espinoza	Director de Cuentas por Pagar y Seguimiento y representante de la Dirección General de Tesorería
C.P. Jorge Amilpa Simeón	Representante de la Caja General de Gobierno



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Lic. Arturo Dávila Esquivel

Subdirector de Financiamiento de Proyectos y representante de la Dirección General de Crédito

Lic. Benjamín Abraham de la Vega Sánchez

Jefe de la Unidad de Evaluación y Seguimiento y representante de la Dirección General de Recursos Materiales

Lic. Rhayne Gómez Domínguez

Subcoordinador de Enlace Internacional y representante de la Coordinación de Asuntos Internacionales

Lic. Diana Jiménez Vilchis

Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Una vez verificado el registro de asistencia de las personas convocadas, se inició la reunión bajo el siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y declaración del cuórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Exposición de motivos.
4. Cuarto reporte de avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2021.
5. Agenda Regulatoria de la Secretaría de Finanzas (diciembre 2021- mayo 2022).
6. Informe de solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio de ordenamientos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Finanzas (octubre-diciembre 2021).
7. Reporte final del Programa de Simplificación de Trámites y Servicios de la Secretaría de Finanzas.
8. Solicitudes de baja de trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas del sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
 - a) Participación de la Procuraduría Fiscal.
 - b) Participación de la Dirección General de Recaudación.

9. Calendario de Reuniones Ordinarias 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas.
10. Asuntos generales.

Desahogo del Orden del día

Acto seguido, el Subsecretario de Administración y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas solicitó a Alfonso Campuzano Ramírez, Secretario Técnico Suplente, constatar el cuórum para proceder con la reunión del Comité Interno.

1) Lista de asistencia y declaración del cuórum legal

El Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, previo registro e ingreso de las y los presentes a la videoconferencia, manifestó la existencia del cuórum legal para dar inicio a los trabajos agendados para la sesión.

2) Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día

A continuación, el maestro Oscar Guzmán Aragón solicitó al Secretario Técnico Suplente dar lectura al Orden del día para su revisión; posteriormente, el Subsecretario de Administración lo sometió a la consideración de las y los asistentes, quienes lo aprobaron en sus términos.

3) Exposición de motivos

El maestro Oscar Guzmán Aragón, Presidente Suplente, dio la bienvenida a las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria y agradeció su presencia para llevar a cabo, en la modalidad videoconferencia, la Cuarta Reunión Ordinaria 2021 de este órgano colegiado.

Mencionó que en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y en atención a las medidas sanitarias para prevenir el contagio y propagación del COVID-19, se convocó a este órgano colegiado para celebrar, por medio de plataforma virtual, la Cuarta Reunión Ordinaria 2021.

Externó su reconocimiento para quienes conforman el Comité, por el trabajo desarrollado y que han culminado satisfactoriamente, de manera particular para quienes con la implementación



de proyectos han promovido acciones de mejora a la regulación y optimización de sus procesos sustantivos de trabajo.

Destacó que con los resultados alcanzados al cierre de este año y los temas que se presentarán durante el desarrollo de la Cuarta Sesión, este cuerpo colegiado concluye los trabajos previstos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2021.

Asimismo, resaltó que los resultados finales son el reflejo del esfuerzo y la dedicación de las unidades administrativas aquí representadas, lo que permite que la Secretaría de Finanzas sea percibida como una dependencia comprometida con la dinámica de trabajo que el Gobernador del Estado de México, a través de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, ha implementado, que contribuye día a día con la revisión de sus procesos sustantivos de trabajo, para reducir cargas administrativas y eliminar trámites que inhiben la inversión en la Entidad u obstaculizan la instalación y operación de unidades económicas.

Por último, indicó que se cierra un ciclo de trabajo; sin embargo, ahondó que se da apertura a una nueva etapa con los proyectos y acciones registradas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, ratificando la colaboración de la Secretaría de Finanzas en la política pública de Mejora Regulatoria del Estado de México, mediante la formulación de iniciativas y proyectos estratégicos, útiles y de impacto ciudadano.

4) Cuarto reporte de avance trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2021

En desahogo del siguiente punto del Orden del día, el Presidente Suplente solicitó al Secretario Técnico Suplente exponer los resultados alcanzados y el cumplimiento de las acciones correspondientes a los proyectos comprometidos al cuarto trimestre del año del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2021.

Al respecto, Alfonso Campuzano Ramírez, Secretario Técnico Suplente, resaltó que se cumplieron 17 acciones de 19 comprometidas, señalando que las dos acciones que aún se encuentran en proceso de atención corresponden a la actualización del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México, bajo la responsabilidad de la Dirección General de Tesorería, y a la actualización de las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, a fin de establecer los criterios de asignación de recursos financieros, a cargo de la Dirección General de Inversión, precisando que ambas acciones registran un avance del 60%.



RESULTADOS ALCANZADOS

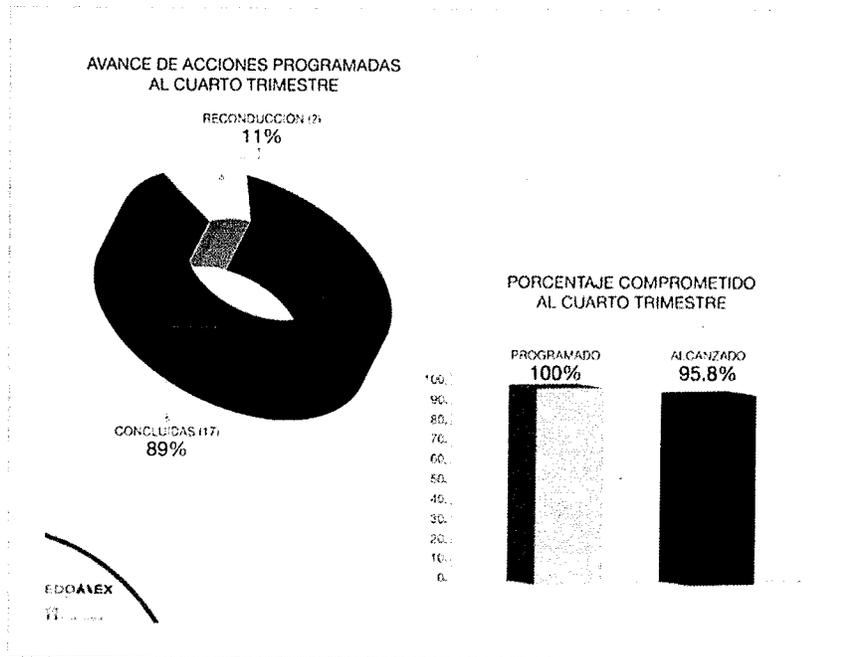
No.	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	NÚM. DE ACCIONES	% DE CUMPLIMIENTO				FECHA DE CUMPLIMIENTO
			ACCIONES DE MEJORA REGULATORIA		ACCIONES DE REGULACIÓN A LA NORMATIVIDAD		
			PROG.	ALCANZ.	PROG.	ALCANZ.	
1	Dirección General de Recaudación	5			100	100	Mayo
					100	100	Diciembre
					100	100	Mayo
					100	100	Diciembre
2	Dirección General de Fiscalización	2					Junio
					100	100	Agosto
3	Dirección General de Política Fiscal	1	100	100		Junio	
4	Dirección General de Tesorería	2			100	60	Diciembre
					100	100	Mayo
5	Dirección General de Inversión	1			100	60	Diciembre
6	Dirección General de Recursos Materiales	1			100	100	Diciembre
7	Dirección General de Personal	4			100	100	Diciembre
					100	100	Diciembre
					100	100	Diciembre
					100	100	Diciembre
8	Dirección General de Innovación	1	100	100		Junio	
9	Dirección General del Sistema Estatal de Informática	1	100	100		Junio	
10	Dirección General de Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos	1			100	100	Diciembre
TOTAL		19					

EDOMEX

En este sentido, enfatizó que las direcciones generales que cumplieron al 100% sus acciones comprometidas son: Recaudación, Fiscalización, Política Fiscal, Recursos Materiales, Personal, Innovación y Sistema Estatal de Informática, así como el Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos, en tanto que la Dirección General de Tesorería sólo concluyó una acción de dos comprometidas, y la Dirección General de Inversión no finalizó la acción registrada.

En este sentido, señaló que, debido a que las dos acciones pendientes de concluir muestran un rezago importante, se estima que no podrán ser atendidas durante diciembre de 2021, por lo que tendrán que realizarse gestiones para su reconducción para el ejercicio de 2022.

En términos porcentuales, informó que el 89% de las acciones comprometidas se concluyeron satisfactoriamente y sólo el 11% está por atenderse, del cual, reiteró, se estima que dos acciones serán reprogramadas para el siguiente año. En resumen, el Director General de Innovación comentó que, de manera acumulada, al cuarto trimestre se logró alcanzar el 95.8% de lo programado en el año.



En uso de la palabra, el maestro Gerardo Alcántara Espinoza, Director de Cuentas por Pagar y Seguimiento de la Dirección General de Tesorería, mencionó que respecto del avance del 60% que registra una de las acciones comprometidas en el Programa de Mejora Regulatoria, se trabaja en los últimos detalles de mejora del ordenamiento, por lo que estima que su cumplimiento se logre en lo que resta del mes de diciembre, con la finalidad de que no reconducirlo para 2022.

Al respecto, la licenciada Diana Jiménez Vilchis, representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, manifestó que sobre la acción que se encuentra pendiente de la Dirección General de Tesorería, se verifique si corresponde a una acción reconducida del ejercicio 2020 para 2021, debido a que no puede ser reprogramada por segunda ocasión, toda vez que el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios no lo permite; sin embargo, indicó que se le debe dar seguimiento, hasta su conclusión.

Por su parte el licenciado Rodrigo Cuadra Rojkind, Director General de Inversión, precisó que las Reglas de Operación del PAD están concluidas, por lo que, en breve, se solicitará el dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, con el propósito de gestionar su publicación antes de finalizar 2021.

A continuación, el maestro Oscar Guzmán Aragón procedió a solicitar al pleno del Comité emitir algún comentario o, en su caso, autorizar el cuarto reporte trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2021, quedando aprobado en sus términos por unanimidad, registrándose como **Acuerdo**, para proceder a recabar la firma de las personas titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas, y su posterior entrega a la CEMER e integración del informe o evaluación anual del mismo.

5) Agenda Regulatoria de la Secretaría de Finanzas (diciembre 2021- mayo 2022)

Respecto de este tema del Orden del día, el Presidente Suplente mencionó que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, las dependencias y organismos auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal deben presentar su Agenda Regulatoria en los meses de mayo y noviembre de cada año, la cual, comentó, contiene las regulaciones que se pretenden expedir durante los periodos comprendidos de junio a noviembre, y de diciembre a mayo, respectivamente.

Para ello, solicitó al Secretario Técnico Suplente informar, cómo quedó conformada la Agenda Regulatoria del segundo período del año, y cuáles son los compromisos que derivan de la misma.

Sobre el particular, Alfonso Campuzano Ramírez indicó que la Agenda Regulatoria para el período diciembre 2021 a mayo 2022, quedó integrada por 18 ordenamientos jurídico-administrativos, mismos que se estarían autorizando y publicando en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", siendo estos: una ley, unas reglas de carácter general, tres resoluciones para fijar cuotas, 11 acuerdos, un manual general de organización y un manual de procedimientos, correspondientes a seis unidades administrativas, como se muestra en el cuadro resumen siguiente:

**LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE
MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS (ARTÍCULOS 34 A 36)**

Segundo período (ejecución diciembre 2021-mayo 2022)

TIPO DE ORDENAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE PROPONE	CANTIDAD
Ley	Procuraduría Fiscal	1
Reglas de carácter general	Dirección General de Política Fiscal	1
Resolución para fijar cuotas	Dirección General de Recaudación	3
	Dirección General de Política Fiscal	1
Acuerdo delegatorio	Dirección General de Regulación	1
Acuerdo para habilitación de días	Dirección General de Recursos Materiales	4
Acuerdos generales	Dirección General de Política Fiscal	6
Manual General de Organización	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos	1
Manual de procedimientos	Dirección General de Recaudación	1
	TOTAL	18



Sobre el tema, el maestro Oscar Guzmán Aragón reiteró al pleno que, en el caso de identificar plenamente los ordenamientos que deban ser modificados, es necesario se registren en la Agenda Regulatoria, en el período que se tenga prevista su actualización y publicación, debido a que todo ordenamiento jurídico o administrativo de observancia general, que requiera ser publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", debe estar inscrito en la Agenda y, sobre todo, contar con el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, que expide la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, a través de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo que exhortó a los presentes a atender la solicitud con la debida oportunidad, cuando sea requerida.

A lo expuesto, el Presidente Suplente mencionó que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, se da por enterado de la conformación de la Agenda Regulatoria y se compromete a darle seguimiento, hasta su total cumplimiento.

6) Informe de solicitudes de Análisis de Impacto Regulatorio de ordenamientos jurídicos y administrativos de la Secretaría de Finanzas (octubre-diciembre 2021)

Para continuar con el Orden del día, el maestro Oscar Guzmán Aragón solicitó al Secretario Técnico Suplente informar sobre los proyectos de ordenamientos que, en cumplimiento al requisito de contar con el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, las unidades administrativas de la Secretaría de Finanzas gestionaron durante el período octubre-diciembre del año en curso, para publicar documentos normativos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

En uso de la palabra, Alfonso Campuzano Ramírez informó que, durante el período de octubre a diciembre de 2021, se gestionaron, ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria 17 dictámenes de Análisis de Impacto Regulatorio en la modalidad de exención, de los cuales 12 fueron acuerdos, tres manuales de procedimientos y dos procedimientos específicos, correspondientes a 11 unidades administrativas, conforme se muestra en la tabla resumen siguiente:

DICTÁMENES DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

Total de dictámenes de AIR emitidos: 17
Modalidad: **Exención**

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	CANTIDAD	TIPO DE REGULACIÓN
Dirección General de Política Fiscal	1	Acuerdo para dar a conocer participaciones federales y municipales.
Dirección General de Recaudación	1	Manual de procedimientos.
Dirección General de Fiscalización	1	Manual de procedimientos.
Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género	1	Acuerdo delegatorio.
Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género	1	Acuerdo por el que se reforman las reglas generales para dictaminar la determinación y pago del ISERTP.
Dirección General de Recursos Materiales	2	Acuerdo para habitación de días.
Dirección General de Recursos Materiales	3	Acuerdo para asignación de predios.
Dirección General de Recursos Materiales	1	Acuerdo para notificar cambio de domicilio.
Dirección General de Planeación y Gasto Público	1	Acuerdo delegatorio de funciones.
Dirección General de Personal	1	Procedimiento.
Dirección General de Innovación	1	Procedimiento.
Dirección General del Sistema Estatal de Informática	1	Acuerdo para habitación de días.
Coordinación Administrativa	1	Acuerdo para habitación de días.
Coordinación de Atención Ciudadana	1	Manual de procedimientos.
TOTAL:	17	

EDDAVEX
ST. 1000

Para comentar en lo específico, detallé los ordenamientos que se dictaminaron durante el período, con base en las láminas, que resumen los ordenamientos dictaminados siguientes:

DICTAMENES DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO	FECHA DE DICTAMEN
Dirección General de Planeación y Gasto Público	Acuerdo del Secretario de Finanzas del Estado de México por el que se delega la atribución establecida en la fracción XI inciso b), del artículo 7 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas en favor de las personas titulares de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto y de la Dirección General de Planeación, para que den a conocer el Manual para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto a los entes públicos, y solicitar la elaboración del anteproyecto de presupuesto correspondiente.	28 de septiembre de 2021
Dirección General de Innovación	Procedimiento: "Emisión de Dictamen para la Validación de Anteproyectos de Reglamentos Internos o Acuerdos Modificatorios a los Reglamentos Internos de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal".	28 de septiembre de 2021
Dirección General de Política Fiscal	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones federales y estatales pagadas a los municipios del Estado de México, del periodo de julio a septiembre del ejercicio fiscal 2021.	8 de octubre de 2021
Coordinación Jurídica y de Igualdad de Género	Acuerdo por el que se reforma el artículo 4º transitorio de las Reglas Generales para Dictaminar la Determinación y pago del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.	8 de octubre de 2021
Dirección General de Recursos Materiales	Acuerdo por el que se asigna a la Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, el predio identificado como lote 1, manzana 137, sección segunda, ubicado en calle Ignacio López Rayón, esquina calle Huanare y esquina José Francisco Córdoba, conjunto urbano de tipo mixto "Las Américas", municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México.	8 de octubre de 2021

EDDAVEX
ST. 1000



DICTÁMENES DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO OCTUBRE-DICIEMBRE 2021

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE DEL ORDENAMIENTO	FECHA DE DICTAMEN
Dirección General de Recursos Materiales	Acuerdo por el que se asigna a la Secretaría de Seguridad del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, el predio identificado como lote 18, manzana 10, del conjunto urbano Vistas de San Martín, ubicado en Avenida República sin número, municipio de Chalco de Díaz Covarrubias.	9 de octubre de 2021
	Acuerdo por el que se asigna a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, el inmueble ubicado en la calle Fray Gregorio Jiménez de la Cuenca sin número, actualmente calle La Mora sin número, barrio La Peña en el municipio de Valle de Bravo.	9 de octubre de 2021
	Acuerdo por el que se habilitan los días 6, 7, 13, 14, 15, 20, 21, 27 y 28 de noviembre, 4, 5, 11, 12, 18, 19, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, puedan sustanciar los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato...	27 de octubre de 2021
	Acuerdo por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección de Eventos Especiales y Servicios Generales.	3 de noviembre de 2021
	Acuerdo por el que se habilitan las horas inhábiles de las 8:00 a las 20:00 horas de los días 4, 5, 11, 12, 18, 19 y del 23 al 31 de diciembre de 2021, para que la Dirección General de Recursos Materiales y el Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México...	30 de noviembre de 2021
Coordinación Administrativa	Acuerdo por el que se habilitan días y horas para realizar actos relacionados con los procedimientos adquisitivos de contrato pedido que le corresponden a la Coordinación Administrativa de la Secretaría de Finanzas.	8 de noviembre de 2021
Dirección General de Fiscalización	Acuerdo mediante el cual el Director General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, delega facultades a los directores de Programación; Operación Regional 1; Operación Regional 2; Procedimientos Legales y Normativos, y Verificación Aduanera, y a los delegados de fiscalización de Ecatepec, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlaxtepan y Toluca.	3 de noviembre de 2021
Dirección General de Personal	Manual de Procedimientos del Departamento de Recintos Fiscales.	28 de noviembre de 2021
Dirección General del Sistema Estatal de Informática	Manual de Procedimientos del Programa Crece Club.	10 de noviembre de 2021
	Acuerdo por el que se habilitan los días 13, 14, 15, 20, 21, 27 y 28 de noviembre y 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2021, para que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, pueda emitir dictámenes técnicos para la adquisición y contratación de bienes y servicios en materia de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC).	11 de noviembre de 2021
Coordinación de Atención Ciudadana	Manual de Procedimientos de la Coordinación de Atención Ciudadana.	3 de noviembre de 2021
Dirección General de Recaudación	Manual de Procedimientos de trámites y servicios a la o al contribuyente de los Centros de Servicios Fiscales.	12 de noviembre de 2021

Acto seguido, el maestro Oscar Guzmán Aragón, al no presentarse comentarios a lo expuesto, manifestó que el Comité Interno de Mejora Regulatoria toma conocimiento de las solicitudes y trámites para la obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio de los ordenamientos expuestos, instruyendo al Secretario Técnico Suplente registrarlos en el acta correspondiente del Comité Interno.

Handwritten signatures and initials scattered across the bottom of the page.

7) Reporte final del Programa de Simplificación de Trámites y Servicios de la Secretaría de Finanzas

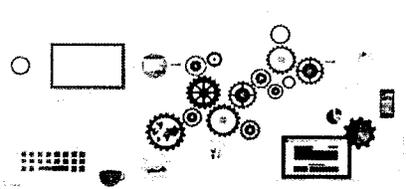
Continuando con el desarrollo de la reunión, el Presidente Suplente señaló que en las tres reuniones ordinarias anteriores de este Comité, se ha informado sobre el seguimiento del Programa de Simplificación de Trámites y Servicios de la Secretaría de Finanzas, que tiene como propósito analizarlos para que la mayoría de ellos se proporcionen en línea, de principio a fin, contribuyendo en el ahorro y en la economía de la población mexiquense, así como en la transparencia gubernamental.

De esta manera, puntualizó que la estrategia de trabajo implementada para dar atención al Programa de Simplificación se cumplió al 100%, solicitando al Secretario Técnico Suplente informar al pleno sobre los trabajos finales de análisis realizados a los 138 trámites y servicios de esta Secretaría, para su optimización y automatización.

En uso de la palabra, Alfonso Campuzano Ramírez dio a conocer al pleno del Comité que, durante octubre y noviembre de este año, se realizó la entrega final de informes de diagnóstico, concluyendo al 100% la revisión y el análisis de los 138 trámites y servicios de esta dependencia inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

FECHAS DE ENTREGA DE DIAGNÓSTICOS

1ª entrega:	9 de marzo de 2021
2ª entrega:	12 de abril de 2021
3ª entrega:	26 de abril de 2021
4ª entrega:	28 de mayo de 2021
5ª entrega:	25 de junio de 2021
6ª entrega:	28 de julio de 2021
7ª entrega:	31 de agosto de 2021
8ª entrega:	31 de septiembre de 2021
9ª entrega:	31 de octubre de 2021
10ª entrega:	30 de noviembre de 2021



138 Informes
de Diagnóstico y Propuesta
de Optimización.

Avance del
100%

EDOAEX



Explicó que por cada trámite o servicio se entregó un informe de diagnóstico, como resultado del análisis de factores críticos, que derivan en una propuesta de optimización, en la que se realizan recomendaciones puntuales para el mejoramiento de los procesos y su incorporación a esquemas de tramitación automatizados.

TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON
INFORME DE DIAGNÓSTICO Y PROPUESTA DE OPTIMIZACIÓN

NÚM	UNIDAD ADMINISTRATIVA	TOTAL DE T/S	NÚM. DE T/S ANALIZADOS	
			CON INFORME DE DIAGNÓSTICO	CON INFORME DE OPTIMIZACIÓN
1	Procuraduría Fiscal	5	5	0
2	Dirección General de Política Fiscal	2	2	0
3	Contaduría General Gubernamental	2	2	0
4	Dirección General de Recaudación	60	60	0
5	Dirección General de Tesorería	2	2	0
6	Caja General de Gobierno	2	2	0
7	Dirección General de Personal	22	22	0
8	Dirección General de Recursos Materiales	1	1	0
9	Dirección General de Innovación	19	19	0
10	Dirección General de Regulación	10	10	0
11	Instituto de Profesionalización de los Servidores Públicos	1	1	0
12	Coordinación de Asuntos Internacionales	10	10	0
13	Coordinación de Atención Ciudadana	2	2	0
Total		138	138	0

EDOMEX
N.º...

Explicó que en las sesiones anteriores se venían reportando 137 trámites y servicios de los 138 registrados en el RETyS, debido a que la Dirección General de Tesorería no había presentado la ficha de uno de sus trámites; sin embargo, el 26 de noviembre del año en curso hizo entrega de la información y documentación respectiva, con la que la Dirección General de Innovación procedió a realizar la revisión y el análisis respectivo, generándose el informe de diagnóstico y la propuesta de optimización y, por tanto, el reporte final que complementa el universo de los 138 trámites optimizados de la Secretaría de Finanzas.

Indicó que el paso siguiente es que las diferentes unidades administrativas valoren e implementen las propuestas para que, en un lapso posterior, puedan ser nuevamente evaluadas para su mejora continua.

Sobre lo expuesto, el maestro Oscar Guzmán Aragón reiteró que, como es del conocimiento del Comité, esta estrategia de simplificación, que representa la primera etapa de un proyecto

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

integral, tuvo como punto de partida el análisis de los 138 trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, precisando que la siguiente etapa será considerar las propuestas de optimización y automatización para su inmediata implementación, lo cual permitirá impulsar un gobierno moderno, y transitar hacia un esquema de trámites y servicios automatizados y de transparencia en las acciones gubernamentales.

En este sentido, enfatizó en el trabajo coordinado que se requiere realizar, para alcanzar el objetivo de este programa de simplificación, por lo que la Dirección General del Sistema Estatal de Informática está en la mejor disposición para brindar las facilidades necesarias en el desarrollo de los proyectos de automatización, que la Dirección General de Innovación ha establecido en los referidos diagnósticos y propuestas de optimización, con el propósito de que la mayoría de ellos puedan ser automatizados, y la ciudadanía no tenga que acudir presencialmente a las ventanillas de atención al público a gestionar sus trámites.

Acto seguido, y al no haber más comentarios sobre lo informado, el maestro Oscar Guzmán Aragón subrayó que el Comité Interno de Mejora Regulatoria se daba por enterado de los trabajos de conclusión del Programa de Simplificación Administrativa de Trámites y Servicios de la Secretaría de Finanzas y asume el compromiso para dar atención y seguimiento a las acciones establecidas en los informes de diagnóstico y propuesta de optimización.

8. Solicitudes de baja de trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas del sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS)

En desahogo del Orden del día, el Presidente Suplente señaló que en los informes de diagnóstico y propuesta de optimización de cada trámite y servicio se analizaron, entre otros puntos, información sobre el marco jurídico que los sustenta, los requisitos que se solicitan para su gestión, el proceso y los resultados que se entregan a la población usuaria final, como factores clave para emitir propuestas de mejora por trámite o servicio.

En este tenor, y con base en los hallazgos detectados, señaló que se identificaron procesos fragmentados, que impiden que los trámites o servicios se realicen de manera integral o interoperen y, en otros casos, trámites o servicios que adquieren el carácter de procesos internos de trabajo de las unidades administrativas, por lo que parte de las recomendaciones se orientaron para la integración de éstos con algún trámite al que se vinculen o, en su caso, se analice su desincorporación del RETyS.

Resultado de estas consideraciones, precisó que algunas unidades administrativas han tenido acercamiento con la Dirección General de Innovación para actualizar información en el Registro



Estatad de Trámites y Servicios, por lo que solicitó al Director General de Innovación dar a conocer las necesidades de adecuación de datos que se estarían presentando a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Al respecto, Alfonso Campuzano Ramírez informó al Comité Interno que se presentaron dos solicitudes de baja de trámites del Registro Estatal de Trámites y Servicios, promovidas por la Procuraduría Fiscal, con tres trámites, y por la Dirección General de Recaudación, con dos trámites.

Para explicar la baja de los trámites de la Procuraduría Fiscal, que se indican en la imagen que se muestra a continuación, solicitó la intervención del licenciado Julio César Vázquez Romero, representante de esta Procuraduría.

PROCURADURÍA FISCAL
SOLICITUD DE BAJA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Trámites

- a) Emisión de declaratorias de caducidad de las facultades de las autoridades fiscales o de prescripción de créditos fiscales.
- b) Solicitud de copias certificadas de documentos que se encuentren en los archivos de la Procuraduría Fiscal.
- c) Interposición de escrito de recursos administrativos.

EDOMEX

En uso de la palabra Julio César Vázquez Romero, señaló que respecto del trámite "Emisión de declaratorias de caducidad de las facultades de las autoridades fiscales o de prescripción de créditos fiscales", no puede ser catalogado como trámite para público en general, puesto que está encaminado a ser una instancia legal que tienen como recurso las y los contribuyentes para ejercer su derecho de solicitar a la Procuraduría Fiscal la declaratoria de prescripción de

créditos fiscales, cuando las autoridades fiscalizadoras de alguna contribución, después de haber pasado cinco años sin que se haya realizado gestión de cobro; explicó que el proceso se inicia verificando que la persona cumpla con los requisitos que establece la ley en la materia, ya sea estatal o federal, dependiendo de la naturaleza de la contribución, en consideración a que la Procuraduría Fiscal funge como autoridad fiscal federal; posteriormente, se analiza la petición y, en su caso, se requieren informes a varias dependencias para constatar que se cumplan con las disposiciones estipuladas en el Código Fiscal de la Federación o en el Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los artículos 43 y 53, determinando que si cumple conforme a derecho se proceda a elaborar la resolución correspondiente.

En este sentido, reiteró que no se trata de un trámite o servicio, sino de un proceso sustantivo, que deviene de una norma que se encuentra publicada dentro del Código Financiero del Estado de México y Municipios o, bien, del Código Fiscal de la Federación, por lo que se considera que no es susceptible de estar inscrito en la plataforma del RETyS.

En cuanto al trámite de "Interposición de escrito de recursos administrativos", mencionó que el caso es similar al proceso anteriormente descrito, debido a que se trata de una figura legal que tiene a su alcance la persona contribuyente; es decir, el derecho de impugnar ante la Procuraduría Fiscal o ante la autoridad fiscal que haya emitido alguna resolución, cuando consideren que invaden su esfera jurídica en perjuicio de ellos, conforme a lo establecido en los artículos 121, 122 y 123 del Código Fiscal de la Federación, toda vez que la Procuraduría funge como autoridad fiscal estatal y federal; para ello, indicó que el procedimiento inicia al momento en que la o el contribuyente presenta escrito para expresar que la resolución que emitió la autoridad fiscalizadora vulnera su esfera jurídica, a continuación se analiza el recurso que se interpone, ya sea de revocación del ámbito federal o de una inconformidad estatal, posteriormente, se solicitan informes a varias dependencias, relativos al expediente administrativo de la persona solicitante, a fin de que la resolución que se emita sea conforme a derecho con la debida fundamentación y motivación; acto seguido se hace un análisis jurídico para emitir la resolución respectiva, la cual puede revocar la resolución que fue emitida por la autoridad fiscalizadora o confirmarla, en su caso.

Finalmente, para el trámite "Solicitud de copias certificadas de documentos que se encuentren en los archivos de la Procuraduría Fiscal", existe un vínculo con lo expuesto de los procesos anteriores, debido a que la persona interesada necesita tener un interés legítimo para poder solicitarla, para que, previo análisis, se determine si es o no procedente proporcionar esas copias certificadas.



Adicionalmente, sobre la información que dispone la Procuraduría Fiscal y aquella que remiten las autoridades fiscales, mencionó que mantiene secrecía fiscal, inclusive clasificada como confidencial, de acuerdo con lo estipulado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en su artículo 143, al igual que el Código Financiero del Estado de México y Municipios, la Ley Federal de Derechos del Contribuyente y el Código Fiscal de la Federación.

En este contexto, puntualizó que la Procuraduría Fiscal, pone a consideración del Comité la viabilidad para dar la baja de estos tres trámites del RETyS, debido a que son calificados como recursos o instancias legales, y catalogados como procesos sustantivos de la misma Procuraduría y no como trámites o servicios disponibles a toda la ciudadanía.

Respecto de la solicitud de baja de los dos trámites o servicios de la Dirección General de Recaudación, el Secretario Técnico Suplente, Alfonso Campuzano Ramírez pidió la intervención de la maestra Minerva Melgoza Pacheco, Subdirectora de Mejoramiento de Servicio Fiscal y representante de la Dirección General de Recaudación, para presentar la justificación correspondiente.

En su intervención, la maestra Minerva Melgoza señaló que con fundamento en el Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de México, en sus cláusulas primera y segunda, y en el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas artículo 14 fracciones, V, IX y XIII, el Gobierno Estatal realizaba acciones de recaudación y vigilancia del Régimen de Pequeños Contribuyentes o REPECOS; sin embargo, el 11 de diciembre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y de la Ley Federal de Derechos; asimismo, se expide la Ley del Impuesto sobre la Renta y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo", Decreto que implicó la desaparición del Régimen de Pequeños Contribuyentes o REPECOS y su sustitución por el Régimen de Incorporación Fiscal que actualmente se encuentra en vigor y que, seguramente, pronto desaparecerá.

Derivado de ello, explicó que se dio un plazo para liquidar las obligaciones fiscales pendientes de las personas registradas en el REPECOS ante la autoridad fiscal estatal y puesto que estas obligaciones ya han sido liquidadas, la propuesta de baja de ambos trámites va encaminada a evitar confusiones en la población contribuyente, eliminando toda referencia al régimen extinto de los trámites y servicios de la Dirección General de Recaudación y del Portal de Servicios al

Contribuyente, por lo que solicitaba la baja de los dos trámites registrados en el RETyS, de los cuales, actualmente ya no se tiene el registro de consultas.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN
SOLICITUD DE BAJA DE TRÁMITES Y SERVICIOS**



The screenshot shows the RETyS (Registro Estatal de Trámites y Servicios) website. The main header reads 'RETyS Registro Estatal de Trámites y Servicios'. Below this, there is a 'Trámites' section with a list of services:

- a) Emisión de talonarios para el Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- b) Calculadora (REPECOS), vía Internet.

Other visible elements include the EDOAJEX logo and a grid of various service icons on the right side of the page.

Sobre lo expuesto, el maestro Oscar Guzmán Aragón indicó que, al no existir comentarios del pleno, el Comité Interno de Mejora Regulatoria **acuerda** procedente la baja de los trámites o servicios de la plataforma del Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS) solicitados por la Procuraduría Fiscal y la Dirección General de Recaudación, e instruyó al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, documentar las bajas en los formatos correspondientes y realizar la gestión de baja ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, previo registro de las mismas en el acta correspondiente.

9. Calendario de Reuniones Ordinarias 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas

En desahogo del siguiente punto del Orden del día, el Presidente Suplente comentó que para asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Programa Anual de Mejora Regulatoria, se debe dar seguimiento y evaluar periódicamente las acciones establecidas, a fin de cumplir con los objetivos plasmados.

En este tenor, Alfonso Campuzano Ramírez, a solicitud del maestro Oscar Guzmán Aragón, sometió a consideración del Comité el calendario de reuniones ordinarias 2022, así como las fechas en las que se deberán presentar los informes del cumplimiento de acciones y proyectos propuestos en el Programa, conforme a lo que establece el cuadro siguiente:

CALENDARIO DE REUNIONES ORDINARIAS 2022

SESIONES DEL COMITÉ		REPORTES DE AVANACE
NÚM. DE SESIÓN	FECHA	
Primera	18 de marzo	10 de marzo
Segunda	21 de junio	13 de junio
Tercera	20 de septiembre	12 de septiembre
Cuarta	8 de diciembre	1 de diciembre

EDOMEX
FIDUCIARIA

Acto seguido, el maestro Oscar Guzmán Aragón, al no existir comentarios por parte de las y los integrantes del Comité sobre el calendario 2022, señaló que se registra el **Acuerdo** en el que queda aprobado el calendario de reuniones ordinarias de este órgano colegiado para ejecutarse durante el ejercicio 2022, así como las fechas de entrega de los reportes trimestrales de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas.

10) Asuntos generales

Sobre el último punto del Orden del día, el Secretario Técnico Suplente tomó el uso de la palabra para informar a las y los integrantes del Comité sobre tres asuntos de interés común y la importancia de darlos a conocer para su seguimiento y atención.

Respecto del primer asunto, recordó al pleno del Comité que en cumplimiento a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, se deberán actualizar las cédulas de información del RETyS en lo que refiere a costos, una vez que las nuevas tarifas 2022 sean publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", señalando que se tienen inscritos 31 trámites y servicios en el RETyS, mismos que se encuentran en este supuesto, por lo que solicitó

a las unidades administrativas representadas, para que atiendan puntualmente esta importante actividad, considerando que la publicación de los costos puede ocurrir en el período vacacional.

TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS CON COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CANTIDAD DE T/S
Procuraduría Fiscal	1
Dirección General de Recaudación	16
Dirección General de Regulación	10
Dirección General de Recursos Materiales	1
Dirección General de Personal	2
Dirección General de Innovación	1
TOTAL	31

EDOANEX

Sobre el segundo asunto general, mencionó que derivado de las inconsistencias detectadas en la nueva página del RETyS, principalmente en los apartados de requisitos, costos, entregables, tiempos de atención y responsables del trámite, siendo en prácticamente los 138 trámites y servicios, se ha solicitado a la CEMER la actualización o adecuación de la información de los trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas, sin tener respuesta a la fecha, por lo que se espera contar con el apoyo de esa Comisión para poder corregir las inconsistencias detectadas.

NUEVA PÁGINA DEL RETYS



138 trámites/servicios de la Secretaría de Finanzas

Principales apartados con inconsistencias

- Requisitos
- Costos
- Entregable o resultado
- Tiempo máximo de atención
- Responsable del trámite

EDOANEX



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Por último, del asunto número tres, comentó que debido a que dos acciones comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, aún no se concluyen, será necesaria su reconducción, las cuales son responsabilidad de las direcciones generales de Inversión y de Tesorería, esto en el caso de que no se llegaran a cumplimentar durante el mes de diciembre de 2021, de lo contrario, precisó, ya no sería necesaria la reconducción para su atención en el ejercicio de 2022.

<p>Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2021</p>	<p>Dirección General de Tesorería</p> <p>Actualización del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México, a fin de complementar los requisitos y funciones en lo que corresponde a la emisión del contra recibo.</p>
<p>Dirección General de Inversión</p> <p>Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, a fin de establecer los criterios de asignación de recursos financieros, acorde con lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.</p>	<p>Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022</p>

En relación con los tres asuntos, el Presidente Suplente, al no haber comentarios del pleno del Comité, señaló que se toma conocimiento de la responsabilidad que se tiene sobre la actualización de los costos de los trámites y servicios que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, y solicitó a las unidades administrativas que tienen trámites con algún costo, estar pendientes de las nuevas tarifas que serán publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", lo cual podría ocurrir durante el período vacacional, con la finalidad de que mediante la designación de un enlace se coordinen con personal de la Dirección General de Innovación.

En cuanto al asunto dos, precisó que el Comité Interno de Mejora Regulatoria se da por enterado de las inconsistencias observadas en los trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas, que prevalecen en la nueva plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), e instruyó al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria de esta dependencia reiterar a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria su inmediata resolución.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

En lo que refiere al asunto tres, indicó que se registra el **Acuerdo** en el que se aprueba la reconducción de las dos acciones presentadas y justificadas, para el ejercicio fiscal 2022, e instruye a las áreas responsables de cada acción elaborar y remitir al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, los formatos y cronogramas correspondientes, para que sean integrados al Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022, y se notifique a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

Acuerdos

A1/CIMRSF-DIC/21

El pleno del Comité aprueba por unanimidad el cuarto informe trimestral de resultados del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2021, e instruye al Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, recabar las firmas correspondientes y hacer entrega del documento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

A2/CIMRSF-DIC/21

Con base en los resultados alcanzados al cuarto trimestre del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2021, se integra y se valida el informe o evaluación anual del mismo programa, por lo que se instruye al Secretario Técnico Suplente, recabar las firmas correspondientes y hacer entrega del documento a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

A3/CIMRSF-DIC/21

El Comité Interno toma conocimiento de los ordenamientos jurídico-administrativos registrados en la Agenda Regulatoria de la Secretaría de Finanzas para el período de ejecución diciembre 2021-mayo 2022 y se compromete a darle seguimiento, hasta su cumplimiento.

A4/CIMRSF-DIC/21

El pleno del Comité Interno toma conocimiento de los proyectos de regulaciones dictaminados con Análisis de Impacto Regulatorio, quedando registrados en el acta de esta sesión.

A5/CIMRSF-DIC/21

El Comité Interno toma conocimiento del reporte final del Programa de Simplificación de Trámites y Servicios de la Secretaría de Finanzas presentado y asume el compromiso para dar atención y seguimiento a las acciones establecidas en los informes de diagnóstico y propuestas de optimización.

A6/CIMRSF-DIC/21

El Comité Interno de Mejora Regulatoria autoriza la baja de los siguientes trámites y servicios del RETyS:

Procuraduría Fiscal

- a) Emisión de declaratorias de caducidad de las facultades de las autoridades fiscales o de prescripción de créditos fiscales.
- b) Solicitud de copias certificadas de documentos que se encuentren en los archivos de la Procuraduría Fiscal.
- c) Interposición de escrito de recursos administrativos

Dirección General de Recaudación

- a) Emisión de talonarios para el Régimen de Pequeños Contribuyentes.
- b) Calculadora (REPECOS), vía Internet.

Por lo que se instruye al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, realizar las gestiones de baja correspondientes ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

A7/CIMRSF-DIC/21

Se aprueba por unanimidad el Calendario de Reuniones Ordinarias 2022 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, así como las fechas de entrega de los reportes trimestrales de avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas 2022.

A8/CIMRSF-DIC/21

El pleno del Comité Interno toma conocimiento de la responsabilidad que se tiene sobre la actualización de los costos de los trámites y servicios inscritos en el RETyS, que entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2022, y asume el compromiso para dar puntual seguimiento, e instruye al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, notificar mediante oficio a las unidades administrativas responsables de los trámites o servicios.

A9/CIMRSF-DIC/21

El Comité Interno de Mejora Regulatoria se da por enterado de las inconsistencias observadas en los trámites y servicios de la Secretaría de Finanzas, registrados en la nueva plataforma del RETyS, e instruye al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria de esta dependencia reiterar a la CEMER su inmediata resolución.

A10/CIMRSF-DIC/21

El pleno del Comité Interno autoriza la reconducción de las acciones que fueron comprometidas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria de 2021, para su atención y cumplimiento en el Programa del ejercicio 2022:

- a) "Actualización de las Reglas de Operación del Programa de Acciones para el Desarrollo, a fin de establecer los criterios de asignación de recursos financieros, acorde con lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios",
- b) Actualización del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación para la Solicitud de Trámites ante la Tesorería del Gobierno del Estado de México, a fin de complementar los requisitos y funciones en lo que corresponde a la emisión del contra recibo,

Por lo que se instruye al Enlace Suplente de Mejora Regulatoria realizar el procedimiento administrativo respectivo ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, para su registro correspondiente.

Cierre de la reunión

Antes de concluir la reunión, el maestro Oscar Guzmán Aragón comentó que son ya cuatro años de trabajo de la actual administración gubernamental, contribuyendo en los procesos de Mejora Regulatoria, período durante el cual, quienes conforman este cuerpo colegiado, no han dejado de proponer acciones de mejora a su marco normativo y a la simplificación de trámites y servicios.

No obstante que las funciones de varias unidades sustantivas de esta Secretaría se enfocan a acciones en materia fiscal, se da cumplimiento a lo establecido en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; así como a la atención de las obligaciones que emanan de ella y al seguimiento permanente de los compromisos que se suscriben con la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.

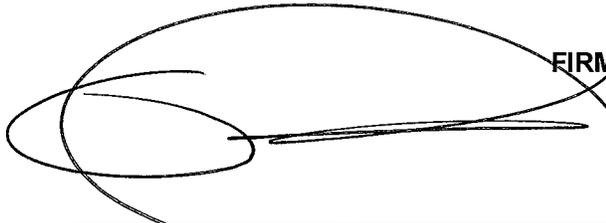
Asimismo, dijo que los resultados del Programa al cierre de este año, que alcanzan el 95% de lo comprometido, indican que se está en la dirección correcta, pero que se deben establecer proyectos y acciones que sean soluciones tangibles para la población usuaria y, sobre todo, que se conozcan y difundan los beneficios concretos alcanzados.

Citó que la conclusión de la etapa de diagnóstico y propuesta de optimización de trámites y servicios del Programa de Simplificación de la Secretaría de Finanzas, hoy expuesto, debe generar, en el corto plazo, los primeros resultados y eso depende, en gran medida, del trabajo de todas y todos los que participamos en la Administración Pública Estatal.

En este contexto, preciso que los compromisos que se han comprometido para 2022, hacen necesario que se redoblen esfuerzos, se continúe trabajando de manera coordinada y, sobre todo, que se eficiente el uso de los recursos, con el propósito de dar mayores y mejores resultados.

Finalmente, al no existir comentarios adicionales, dio por concluida la Cuarta Reunión Ordinaria 2021 del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Finanzas, siendo las 13:10 horas del mismo día 6 de diciembre de 2021, firmando al calce y al margen, para su constancia, las y los que en ésta intervinieron.

FIRMANTES



Mtro. Oscar Guzmán Aragón
Subsecretario de Administración y
Presidente Suplente del Comité Interno de
Mejora Regulatoria de la Secretaría de
Finanzas



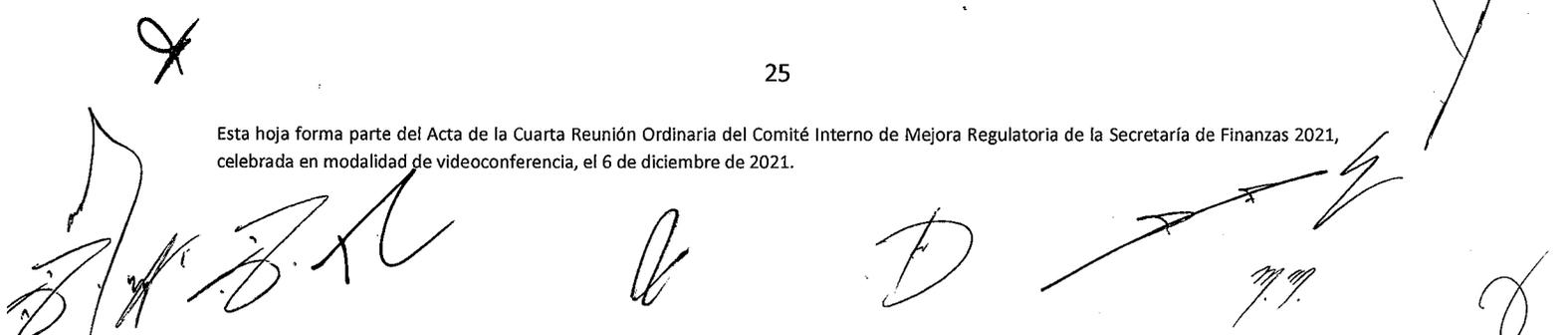
Alfonso Campuzano Ramírez
Director General de Innovación
y Secretario Técnico Suplente del Comité
Interno de Mejora Regulatoria de la
Secretaría de Finanzas



Lic. David Rodrigo Arellano Zubieta
Coordinador Jurídico y de Igualdad de
Género de la Secretaría de Finanzas



Lic. Rubén Ortiz Pozos
Titular del Órgano Interno de Control
en la Secretaría de Finanzas





[Handwritten signature]

Mtra. Maricarmen Nava Arzuluz
Directora General de Política Fiscal

Lic. Jaime Valadez Aldana
Director General de Regulación

[Handwritten signature]

Lic. José Manuel Miranda Álvarez
Procurador Fiscal

Lic. Rodrigo Cuadra Rojkind
Director General de Inversión

[Handwritten signature]

Mtro. Rodolfo Alejandro López Videz
Director General de Personal

Ing. Fidelmar H. González Barrera
Director General del Sistema Estatal de
Informática

[Handwritten signature]

Mtra. Mariana Flores Orona
Directora General del Instituto de
Profesionalización de los Servidores
Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno
del Estado de México

Carina Mireya Flores Gutiérrez
Delegada Administrativa y representante de
la Coordinación de Gestión Gubernamental

[Handwritten signature]

Mtra. Minerva Melgoza Pacheco
Subdirectora de Mejoramiento de Servicio
Fiscal y representante de la Dirección
General de Recaudación

Alejandro Essau Molina Guadarrama
Representante de la Dirección General de
Fiscalización

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Lic. Alma Arely Dávila Ortiz
Representante de la Dirección General de
Planeación y Gasto Público

C.P. Tito Romero Ramírez
Jefe de la Unidad de Atención a
Requerimientos de Auditoría y
representante de la Contaduría General
Gubernamental

Mtro. Gerardo Alcántara Espinoza
Director de Cuentas por Pagar y
Seguimiento y representante de la Dirección
General de Tesorería

C.P. Jorge Amilpa Siméon
Representante de la Caja General de
Gobierno

Lic. Arturo Dávila Esquivel
Subdirector de Financiamiento de Proyectos
y representante de la Dirección General de
Crédito

Lic. Benjamín Abraham de la Vega Sánchez
Jefe de la Unidad de Evaluación y
Seguimiento y representante de la Dirección
General de Recursos Materiales

Lic. Rhayne Gomez Domínguez
Subcoordinador de Enlace Internacional y
representante de la Coordinación de
Asuntos Internacionales

Lic. Diana Jiménez Vilchis
Representante de la Comisión Estatal de
Mejora Regulatoria

